



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS CORTAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS + “TEACHER ACADEMIES (TOWARDS A EUROPEAN SYLLABUS IN TEACHER EDUCATION)”.

Objeto: participación en un intercambio de investigación de entre uno y tres meses en una de las otras cuatro universidades que participan en el proyecto (Ruhr University Bochum, University College Cork, Universidade Católica Portuguesa y University of Oulu).

Destinatarios: estudiantes de la Universidad de Sevilla que hayan recibido los dos créditos ECTS por haber participado en las Joint Lecture Series del proyecto TESTEd durante el curso 2023-2024.

Periodo en el que se desarrolla la movilidad: del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.

Plazo de solicitudes: 10 días hábiles desde la publicación de la convocatoria.

La Universidad de Sevilla participa en el proyecto “TEACHER ACADEMIES (*Towards a European Syllabus in Teacher Education*)” financiado por la Comisión Europea en el marco del Programa Erasmus+ (ERASMUS-EDU-2021-PEX-TEACH-ACA), que tiene como objetivo crear asociaciones europeas de proveedores de educación y formación del profesorado para establecer Academias de Profesores Erasmus+ que desarrollen una perspectiva europea e internacional en la formación del profesorado. Estas academias abarcarán el multilingüismo, la conciencia lingüística y la diversidad cultural, desarrollarán la formación del profesorado de acuerdo con las prioridades de la UE en materia de política educativa y contribuirán a la consecución de los objetivos del Espacio Europeo de la Educación. Dentro de las actividades previstas en el citado proyecto, se incluye la movilidad de corta duración de estudiantes de la Universidad de Sevilla para realizar una estancia de investigación en una de las otras cuatro universidades que participan en dicho proyecto (Ruhr University Bochum, University College Cork, Universidade Católica Portuguesa y University of Oulu).

Es por ello por lo que se realiza esta convocatoria para seleccionar a los estudiantes que cumplen el perfil requerido para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y que abajo se detalla.

1. CONDICIONES DE LA PLAZAS

- **Objeto:** participación en un intercambio de investigación de entre uno y tres meses en una de las universidades que participan en el proyecto (Ruhr University Bochum, University College Cork, Universidade Católica Portuguesa y University of Oulu).

Código Seguro De Verificación	k+kCM4wDdkhse6K/cc5z+Q==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2BkCM4wDdkhse6K%2Fcc5z%2BQ%3D%3D		





- **Duración:** del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.
- **Dotación económica:** el importe total asignado para esta convocatoria asciende a 4.950 euros, que será cargado a la orgánica del proyecto 18.00.34.81.95 541 646.00.68.

Cada alumno recibirá una ayuda de 1.650 euros para la manutención y el seguro médico, que correrá por cuenta de los participantes y habrá de incluir repatriación médica y sanitaria.

El abono de la ayuda se realizará en un solo pago, mediante transferencia bancaria, y comenzará a tramitarse una vez el beneficiario haya presentado en la Unidad de Proyectos Internacionales Académicos del Centro Internacional la Carta de Aceptación firmada con sus datos bancarios, junto con la copia del billete y del seguro médico. Dicha documentación deberán presentarla a través del Registro Electrónico de la US, siempre que se esté en posesión de certificado digital.

El plazo máximo para la entrega de esta documentación es 10 días naturales desde el nombramiento, de no presentarla en dicha fecha, se entenderá que renuncia a la plaza y se le asignará al suplente que corresponda, el cual dispondrá de 10 días naturales para presentar dicha documentación.

2. PLAZAS DISPONIBLES

Se ofertan 3 plazas:

- Universidade Católica Portuguesa, Portugal (1 plaza)
- Ruhr University Bochum, Alemania (2 plazas)

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Ser estudiante de la Universidad de Sevilla, haber recibido los dos créditos ECTS y haber participado en las Joint Lecture Series del proyecto TESTEd durante el curso 2023-2024.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados podrán presentar sus solicitudes, utilizando para ello el Anexo I de la presente convocatoria, a través del Registro Electrónico de la US, siempre que se esté en posesión de certificado digital, mediante el Modelo Genérico de Instancias y Solicitudes en

Código Seguro De Verificación	k+kCM4wDdkhse6K/cc5z+Q==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2BkCM4wDdkhse6K%2Fcc5z%2BQ%3D%3D	Página	2/4





el enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Expediente académico, que podrán descargar de Sevius.
- Documento explicativo de su formación, interés y propuesta de investigación a desarrollar durante la estancia (máximo 2 páginas).

5. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Comisión de Selección.** Una Comisión de Selección, compuesta por los profesores Leonarda Trapassi y José Javier Martos Ramos, estudiará los expedientes y publicará la relación provisional de alumnos titulares y suplentes, así como de alumnos excluidos, para cada una de las plazas ofertadas en la página web del Centro Internacional:

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias>

Contra dicha relación los interesados tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentar reclamaciones. Una vez resueltas por la citada Comisión las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, se publicará en la página web antes indicada la relación definitiva de titulares y suplentes.

- **Criterios de selección.** Sólo serán admitidas para estudio las solicitudes presentadas en la forma, plazo y junto con la documentación que se detalla en el punto 4. Las plazas se adjudicarán en función de la puntuación obtenida en el proceso de baremación, que a continuación se describe:
 - a) Nota media ponderada del expediente académico.
 - b) Formación, interés y experiencia por participar en el proyecto. Hasta 2,5 puntos.

6. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS

Los estudiantes seleccionados deberán presentar en la Unidad de Proyectos Internacionales Académicos del Centro Internacional, en el plazo de un mes desde la finalización de la estancia, el certificado de estancia facilitado por la universidad correspondiente.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable

Código Seguro De Verificación	k+kCM4wDdkhse6K/cc5z+Q==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2BkCM4wDdkhse6K%2Fcc5z%2BQ%3D%3D		





del presente tratamiento, que tiene como finalidad: "Organización de la docencia y el estudio en la US. Formación de estudiantes oficiales de la US".

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del mismo, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a la información adicional más detallada, en el enlace

http://www.internacional.us.es/sites/default/files/informacion_proteccion_datos.pdf

8. GÉNERO GRAMATICAL

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

9. RECURSOS

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
E INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 11-02-2021)
Fdo.: Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	k+kCM4wDdkhse6K/cc5z+Q==	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	4/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2BkCM4wDdkhse6K%2Fcc5z%2BQ%3D%3D		

